

VALOR PATRON TASA RETRIBUTIVA (VPTR) \$55		TASA MINIMA (20 VPTR)	\$1.100		
TIPOLOGIA DE OBRA	RANGO DE SUP	COEFICIENTE SOBRE VPTR	ANTEPROYECTO	PROYECTO	DIRECCION TECNICA (1)
VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIMEROS 100 m ²	100%	40%	60%	40%
	SEGUNDOS 100 m ²	80%	40%	60%	40%
	TERCEROS 100 m ²	60%	40%	60%	40%
	CUARTOS 100 m ²	40%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
	RELEVAMIENTO	TOTAL SUPERFICIE	40%	100%	
EDIFICIOS EN ALTURA Mas de 2 niveles No se considera uso No se considera como nivel al subsuelo	PRIMEROS 2000 m ²	60%	40%	60%	40%
	SEGUNDOS 2000 m ²	45%	40%	60%	40%
	TERCEROS 2000 m ²	40%	40%	60%	40%
	CUARTOS 2000 m ²	35%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO	TOTAL SUPERFICIE	40%	100%		
EDIFICIOS ESPECIALES Locales Comerciales, vivienda colectiva, oficinas y cualquier uso (excepto vivienda unifamiliar) que no supere los 2 niveles sin considerar subsuelo	PRIMEROS 1000 m ²	100%	40%	60%	40%
	SEGUNDOS 1000 m ²	80%	40%	60%	40%
	TERCEROS 1000 m ²	60%	40%	60%	40%
	CUARTOS 1000 m ²	40%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO	TOTAL SUPERFICIE	40%	100%		
EDIFICIOS INDUSTRIALES (3)	PRIMEROS 1000 m ²	40%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
	RELEVAMIENTO	TOTAL SUPERFICIE	40%	100%	
EXTERIORES NO CUBIERTOS Cocheras no cubiertas, Jardinería, Paisajismo, Predios Deportivos, Cementerios Parques, Terrazas, Piscinas, Solariums y cualquier superficie descubierta en donde el arquitecto haya desarrollado su actividad	HASTA 100 m ²	50%	40%	60%	40%
	DESDE 101 A 500 m ²	30%	40%	60%	40%
	DESDE 501 A 1000 m ²	20%	40%	60%	40%
	DESDE 1001 A 5000 m ²	10%	40%	60%	40%
	DESDE 5001 A 10000 m ²	5%	40%	60%	40%
	DESDE 10001 m ² en adelante	3%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO	TOTAL SUPERFICIE	↑ Se tomaran los mismos coeficientes sobre VPTR arriba estipulados para obra nueva			
INSTALACION ELECTRICA / SANITARIA (4)	TOTAL SUPERFICIE	20%	40%	60%	40%
	RELEVAMIENTO	TOTAL SUPERFICIE	15%	100%	
CARTELES PUBLICITARIOS	TOTAL SUPERFICIE	100%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO	TASA MINIMA				
DEMOLICIONES	TASA UNICA	50 VPTR		50 VPTR	
SERVICIO CONTRA INCENDIO (4)	TASA UNICA	50 VPTR		50 VPTR	
REFACCIONES y AMPLIACIONES	con presentacion de planos	SUPERFICIE TOTAL	se considera el mismo rango afectado a la tipologia edilicia que se presente		
	sin presentacion de planos	MONTO DE OBRA	0.8% (mínimo TASA MINIMA)	0.8% (mínimo TM)	
FACTIBILIDAD DE USO	TASA MINIMA	30 VPTR			
PROPUESTA URBANA	TASA UNICA	50 VPTR		50 VPTR	
REEMPLAZO DIRECCION TECNICA	TASA MINIMA	30 VPTR			
OTRAS ENCOMIENDAS					
REPRESENTACION TECNICA Para licitaciones Publicas o Privadas	ESTUDIO DE PROPUESTA (SOBRE MONTO DE LICITACION)	hasta 10.000 veces VPTR	TASA MINIMA		
		hasta 100.000 veces VPTR	0.03% del monto de la licitacion		
		hasta 1.000.000 veces VPTR	0.02% del monto de la licitacion		
		Superado este valor	0.01% del monto de la licitacion		
	REPRESENTACION TECNICA (SOBRE MONTO DE OBRA)	hasta 10.000 veces VPTR	0.4% del monto de la obra		
		hasta 100.000 veces VPTR	0.3% del monto de la obra		
		hasta 1.000.000 veces VPTR	0.2% del monto de la obra		
Superado este valor		0.1% del monto de la obra			
DESVINCLACION REPRESENTACION TECNICA		SIN COSTO			
CAMBIO DE REPRESENTACION TECNICA (entre arquitectos)		50 VPTR (6)			
CERTIFICACIONES DE FIRMA	Presupuestos, tasaciones, informes tecnicos, memorias descriptivas, etc			TASA MINIMA	
DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA y RESELLADOS (5)	Se deberan subir por AUTOGESTION en la encomienda		OTRAS	SIN COSTO	
SEGURIDAD E HIGIENE	TASA UNICA			50 VPTR	

(1) La tarea DIRECCION TECNICA se bonifica en el caso de ser el mismo profesional encargado del PROYECTO. La renuncia a la D.T. se eleva por AUTOGESTION como OTRAS TAREAS y su sellado no tiene costo.

(2) Los ANTECEDENTES seran validos siguiendo las pautas de la resolucion correspondiente

(3) Se considerara en esta tipologia, construcciones de grande superficies, tales como naves industriales para fabricas, tinglados con o sin cerramientos para depositos, etc

(4) Si forma parte de la Documentacion de un PROYECTO el visado no tiene costo

(5) El pedido de resellado o sellado de documentacion complementaria de documentacion, debera ser subido por AUTOGESTION indicando Orden de Trabajo a la que se referencia el pedido a fin de agilizar el trabajo del Dpto. de Ejercicio Profesional y seran sin cargo siempre que sea el mismo profesional autor del proyecto

(6) Valor para cambio de Representacion Tecnica entre arquitectos, de haber sido ejecutada la encomienda por otro tipo de profesional el valor se ajustara al % restante de obra y al monto del contrato

(* La superficie semicubierta debe ser subida en sistema y se considera al 100%